

ORDEN DE SERVICIOS No. 001 AL CONTRATO 201700257

CONTRATO No: 201700257
CLASE: Contrato Interadministrativo Marco
ALIADO PROVEEDOR: CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ
NIT: 900.154.128-1
PLAZO CONTRATO MARCO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO MARCO: 29 DE AGOSTO DE 2017
PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 1: HASTA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2017
VALOR CONTRATO MARCO: INDETERMINADO
VALOR ORDEN DE SERVICIOS No.001: \$16.515.584 IVA INCLUIDO
OBJETO CONTRATO MARCO: Contrato Interadministrativo Marco para el apoyo logístico y operativo en desarrollo del plan de bienestar social y estímulos de LA ESU.

ALCANCE ORDEN DE SERVICIO: En desarrollo del contrato marco de la referencia, el aliado proveedor se obliga a: "Prestar los servicios de apoyo logístico y operativo durante la celebración del Día de la familia de la ESU, de acuerdo a las siguientes necesidades:

DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANT.	VALOR UN.	IVA	VALOR SUMA (VALOR UN. X VAL. CANT.)	VALOR TOTAL
Refrigerio AM Opción 1	273	\$ 7.000	\$ 1.330	\$ 8.330	\$ 2.274.090
Almuerzo Opción 1	213	\$ 14.000	\$ 2.660	\$ 16.660	\$ 3.548.580
Almuerzo Menú Infantil	61	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900	\$ 725.900
Refrigerio PM Opción 1	60	\$ 2.941	\$ 559	\$ 3.500	\$ 209.987
Estación de Hidratación durante todo el día.	1	\$ 394.958	\$ 75.042	\$ 470.000	\$ 470.000
Cada familia recibirá un árbol nativo que plantarán en un espacio preparado para tal fin, donde cada una de ellas dejará la huella de su visita al Parque Arví.	71	\$ 2.500		\$ 177.500	\$ 177.500
Regalos para niños, según solicitud	60	\$ 6.462	\$ 1.228	\$ 461.387	\$ 461.387
Regalos para familias, según solicitud	93	\$ 42.000	\$ 7.980	\$ 4.648.140	\$ 4.648.140
Espacio, carpas, necesariamente debemos tener personal logístico para el tema de basuras, aseo de los baños, mínimo 2 guías del parque para cualquier eventualidad, servicio de ambulancia	1	0		\$ -	\$ 4.000.000
Valor Total Iva Incluido					\$ 16.515.584

Due

3



Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en el citado contrato interadministrativo:

Teniendo en cuenta que el acuerdo marco que ampara esta orden de servicios, es de cuantía indeterminada, toda vez que el mismo estará determinado por el valor de las órdenes de servicio que se suscriban en virtud de las adjudicaciones que se realicen durante la vigencia del contrato marco y de las novedades que se presenten durante la prestación del servicio, el valor del mismo podrá variar, lo cual se informará por parte de la ESU a la CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ mediante correo electrónico, indicando la variación respectiva, correo que se integrará a la presente orden.

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIOS: El valor de la presente orden de servicios es de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS IVA INCLUIDO (\$16.515.584); suma que se ampara en las Disponibilidad No 2017000686 - 2017000702 - 2017000707 y en el Compromiso Presupuestal No 2017001493.

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal esta orden hace las veces de la No. 001.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Hasta el 02 de septiembre de 2017.

GARANTÍAS: El contratista deberá afectar la póliza de Responsabilidad Civil global que tenga vigente amparando como asegurado y beneficiario a la Empresa para la Seguridad Urbana -ESU.

ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO: En señal de aceptación de lo anterior, se firma por las partes el día 31 del mes de Agosto del año 2017.

ESU,



GABRIEL IGNACIO NANCLARES QUINTERO
Gerente

ALIADO PROVEEDOR,



BEATRIZ ELENA ARAQUE TOBÓN
Representante Legal
Corporación Parque ARVÍ

Proyectó: Paula Andrea Villa Rodríguez - Profesional Universitaria Unidad Bienes y Servicios *Palma*
Revisó: Diana Marcela Ospina Rojas - Profesional Especializada Unidad Gestión Jurídica *Bre*

